



**Caracterización general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando? **Sí** El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), los componentes de infraestructura y Modelo Estándar de Control Interno (MECI) operan articulados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) fortaleciendo la estructura de control interno como factor clave en el éxito del sistema de control interno.  
 ¿El sistema de control interno del Ministerio de Salud y Protección Social cubre efectivamente la implementación, ejecución y monitoreo de acciones y estrategias de gestión que responden a las necesidades de la entidad, con apoyo de la participación activa de los líderes de las unidades de la entidad? **Sí** La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una institucionalidad (línea de defensa) que permite la toma de decisiones frente al control (RIN) (Justifique su respuesta).

| Componente                        | ¿El componente está operando y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas  | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior  | Averca final del componente |
|-----------------------------------|---|----------------------------------|---|--|--|-----------------------------|
| <b>Ambiente de control</b>        | <b>Sí</b>                                   | <b>88%</b>                       | <p><b>Fortalezas</b></p> <p>Se evidencia que Minisal continúa fortaleciendo el Sistema de Control Interno a través de todos sus componentes, evaluando de manera permanente su efectividad y generando acciones de mejora para el logro de los objetivos institucionales comprometidos.</p> <p>Se evidencian el Informe de Avance en el Diseño y Modelo de Planeación y Gestión, en el que se evidencia el estado avanzado en la aplicación de la metodología para el diseño de planes de procesos y procedimientos, según lo establecido en el MECI y la evidencia MECI 2. Disponibilidad de procesos y procedimientos de la entidad para ser revisados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo prescrito y activado los siguientes meses durante el segundo semestre de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y aprobación mapa de procesos MPIS, aprobación de líneas de responsabilidad en nueva política de gestión y desempeño: Compens y contratación pública.</li> <li>Planeación Plurianivel estratégica 2019-2022 V2, aprobación de la planificación.</li> <li>Actualización de la política de gestión y producción de datos personales y ajustes responsables de las políticas que impliquen relación estado-ciudadano.</li> </ul> <p><b>Segundo semestre</b></p> <p>Caracterización código de integridad. Se realizaron dos formaciones de integridad con la siguiente participación:</p> <p>Destinatarios: 28 Participantes</p> <p>Noviembre: 1 Participante</p> <p>Formación equipo por la Integridad y control riesgo de los Conflictos de Interés.</p>   | <b>85%</b>   | <p><b>Fortalezas</b></p> <p>Se evidencia compromiso por alta dirección con el Sistema de Control Interno a través de estrategias permanentes tales como: actualización, formación de la entidad y realización de cada uno de los niveles de riesgo en el código de integridad, declaración de conflictos de interés de los servidores, ambiente laboral, Transparencia y lucha anticorrupción.</p> <p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICI), se fortaleció constituido, implementado y funcionando.</p>  | <b>3%</b>                   |
| <b>Evaluación de riesgos</b>      | <b>Sí</b>                                   | <b>94%</b>                       | <p><b>Fortalezas</b></p> <p>Se aprobó en CICI la actualización de la Política de Administración de Riesgos, acorde con la guía No. 1 emitida por el DAF, que plantea reducir los riesgos del MSPS, los riesgos de corrupción y los riesgos de seguridad digital, para lo cual se tendrán en cuenta los instrumentos y metodologías que se definieron por parte de la entidad para su respectiva gestión.</p>  | <b>94%</b>   | <p><b>Fortalezas</b></p> <p>La Administración de los riesgos en la entidad, se encuentra definida en una política de administración del riesgo / Guía de implementación para cada agencia. La identificación de riesgos se encuentra acorde a los objetivos de cada proceso que conforman la cadena de la valor de la Entidad.</p> <p>Se encuentran definidos los roles y responsabilidades dentro de la entidad de los niveles de gestión.</p> <p>Se efectúan monitoreos y seguimiento a los riesgos de la entidad, analizados sus respectivos niveles.</p> <p>El segundo semestre 2021 se van a evaluar los riesgos de acuerdo con la metodología (Decreto por el COPV No. 15 en fecha de diciembre 2020), para la actualización del mapa de riesgos que incluye el proceso de identificación y valoración de riesgo.</p>  | <b>0%</b>                   |
| <b>Actividades de control</b>     | <b>Sí</b>                                   | <b>82%</b>                       | <p><b>Fortalezas</b></p> <p>Se publicó en agosto el Informe Anual de Gestión Integral del Control, con el objetivo de que se fortalezca la identificación y gestión oportuna de los riesgos, fortaleciendo para aquellos procesos que pudieran afectar la integridad del sistema de gestión y la prestación de los servicios.</p> <p>Se diseñó el plan de aplicación del procedimiento a través de un sitio 01 mesas a partir de la actualización del procedimiento, en el cual se priorizó aquellas personas que durante la auditoría externa realizada al Sistema de Gestión de Calidad en el 2020, se les identificaron riesgos de atender a una planeación y evaluación de procedimientos.</p> <p>https://www.minsalud.gov.co/SistemaIntegradoDocumentos/Informes/Informe-estado-del-control-2020-2021.pdf</p> <p>La OCI realizó la función de evaluar independientemente, cumpliendo con el plan anual de auditorías autorizadas por el CICI y los informes de seguimiento a los diferentes temas que hacen parte del funcionamiento y la gestión del Control Interno de la Entidad.</p> <p>El registro de inducción para el año 2021 indica que 13 servidores públicos lo realizaron.</p> <p>Desde el ingreso de personal de carrera administrativa, periodo de prueba y firma comprometerio y monitoreo de metas la dirección del control y seguimiento en el Subsector ECI, que es un sistema creado por el Comité Nacional del Servicio Civil con el fin de controlar competencias y fortalecer los resultados mediante reuniones, y herramientas que haya a lugar para evaluar el desempeño de los servidores públicos.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2021 se realizó la auditoría de seguimiento a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.</p> | <b>92%</b>   | <p><b>Fortalezas</b></p> <p>El Modelo Cuenta con un Sistema Integrado de Gestión - SIG, el cual se encuentra documentado con sus respectivos procesos y procedimientos institucionales, como una herramienta que permite el monitoreo y seguimiento de los riesgos de la entidad y se procura de manera permanente revisión y ajuste de acuerdo con las necesidades y se procura del mejoramiento continuo de la gestión institucional. El Sistema Integrado de Gestión (SIG) integra el Modelo Estándar de Control Interno.</p> <p>Se tienen como propósito en la mejora continua del desempeño institucional a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos para cada modelo, tomando como marco general el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información.</p> <p>Como línea de defensa, la OCI, como evaluación independiente realiza auditorías internas, seguimiento y control a procesos de la entidad, cuyos resultados son presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> | <b>0%</b>                   |
| <b>Información y comunicación</b> | <b>Sí</b>                                   | <b>89%</b>                       | <p>Se cuenta con el espacio de Internet donde se publica todo lo relacionado con la gestión interna para los funcionarios y se cuenta con boletines en EL SALUDABLE que muestran información a todos los funcionarios públicos de la entidad sobre los últimos acontecimientos.</p> <p>Que mediante Resolución No. 1243 del 18 de agosto de 2021 el Ministerio con el fin de liberar al servidor de la entidad la implementación de las políticas que inciden en la gestión del Estado con el Ciudadano definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052 de 2020.</p> <p>La página web del Minisal se viene actualizando según las directrices de MINOTI. Se mantuvo la atención presencial a los ciudadanos, se cuenta con personal capacitado en lenguaje de señas.</p>   | <b>86%</b>   | <p><b>Fortalezas</b></p> <p>El Ministerio realiza actividades de control encaminadas al aseguramiento de manejo y generación de datos e información, cuenta con herramientas tecnológicas para gestionar y realizar procesos transaccionales para apoyo de la operación de la Entidad. La Entidad dispone de información confiable y segura para la prestación del servicio y el cumplimiento de sus responsabilidades de control interno (toma de decisiones).</p> <p>Se cuenta con políticas y lineamientos que permiten asegurar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos e información.</p> <p>Se requiere fortalecer la página web del Ministerio como cada uno de sus link's, con el fin de ofrecer una información oportuna, objetiva, veraz, completa, confiable, accesible y estar disponible en pro de la transparencia de la gestión institucional.</p> <p>Reforzar la infraestructura tecnológica para que sea más segura, capaz de gestionar y realizar procesos transaccionales para apoyo de la operación de la Entidad.</p>  | <b>3%</b>                   |
| <b>Monitoreo</b>                  | <b>Sí</b>                                   | <b>93%</b>                       | <p>La Oficina de Control Interno cumple con los 6 roles establecidos en los componentes del Modelo Estándar de Control Interno. De igual manera cumple con la aplicación de los auditorios prescrito en el plan anual de auditorías de la Minisala por la Comisión General de la República.</p> <p>El segundo 2021 se realizó la auditoría externa de control permanente por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, informado a cada uno de los procesos los resultados de esta evaluación.</p> <p>Se llevó a cabo la encuesta realizada por la OCI para evaluar el grado de implementación e integración de los niveles del código de integridad por parte de los servidores y controlada del Ministerio de Salud y Protección Social, como efecto de las campañas de actualización y de objetivos académicos e acciones realizadas por la Subdirección de Gestión del Talento Humano para su divulgación, cuya publicación se encuentra en Internet.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó acciones de fortalecimiento de alta dirección, Informaciones de Auditoría, adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía de auditoría externa basada en riesgos para entidades públicas versión 4 de julio de 2020, diseñó e implementó a partir de la presente informe, el formato CCIPO (Evaluación del horizonte de gestión y del desempeño del auditor interno de gestión).</p>   | <b>93%</b>   | <p><b>Fortalezas</b></p> <p>El CICI en cumplimiento de sus obligaciones realiza seguimiento y control de los procesos y procedimientos de la entidad. Cuenta con Plan Anual de Auditoría interna, acordado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>De igual manera, realiza evaluación sobre el servicio, cumplimiento y eficacia del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) que tiene como fuente de evaluación interna y externa, con involucramiento con los responsables de los procesos.</p>   | <b>0%</b>                   |